

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 028 -2020-UNTELS
Villa El Salvador, 23 de enero de 2020

VISTO:

El Proveído N° 0151-2020-UNTELS-CO-P de fecha 23 de enero 2020, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone emitir la Resolución Presidencial que resuelve: **AUTORIZAR el PAGO de Personal Docente Ordinario – Planilla a favor de RONALD JUVEN, REYES NARVÁEZ, por el monto de Mil ochocientos noventa y 00/100 soles (S/ 1,890.00), por concepto de dictado de clases en el Ciclo de Repaso de Verano - 2020 del CEPREUNTELS, y;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, con Oficio N° 019-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-DA-CPU de fecha 21 de enero de 2020, el Jefe del CEPREUNTELS, solicita a la Dirección de Admisión, la emisión de la Resolución de pago del Personal Docente Contratado de la UNTELS quien dicta clases en el Ciclo de Repaso Verano 2020, (del 13 de enero al 06 de marzo 2020), favor de **RONALD JUVEN, REYES NARVÁEZ**, cuyo monto asciende a la suma de Mil ochocientos noventa y 00/100 soles (S/ 1,890.00), cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución;

Que, con Oficio N° 034-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-DA de fecha 22 de enero 2020, el Director de Admisión solicita al Vicepresidente Académico, la emisión de Resolución autorizando el pago de Personal docente contratado por concepto de clases en el Ciclo de Repaso de Verano 2020 (del 13 de enero al 06 de marzo de 2020), a favor del docente, **RONALD JUVEN, REYES NARVÁEZ**, a la CEPREUNTELS, por el monto de Mil ochocientos noventa y 00/100 soles (S/ 1,890.00);

Que mediante Proveído N° 0047-2020-UNTELS-CO-V.ACAD de fecha 22 de enero de 2020, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, autorizar el pago del docente contratado y emisión del Acta Resolutivo;

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

.../// RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 028 -2020-UNTELS

SE RESUELVE:

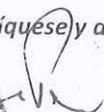
ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el PAGO de Personal Docente Ordinario – Planilla a favor de RONALD JUVEN, REYES NARVÁEZ, por el monto de Mil ochocientos noventa y 00/100 soles (S/ 1,890.00), por concepto de dictado de clases en el Ciclo de Repaso de Verano - 2020 del CEPREUNTELS, según se detalla:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO	PAGO X HORA	Pago de enero	Pago de febrero	Pago de marzo
01	RONALD JUVEN, REYES NARVÁEZ	Aritmética	S/ 35.00	S/ 840.00	S/ 840.00	S/ 210.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur –UNTELS.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Director General de Administración (DGA), y la Oficina de Tesorería de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Mg. Cs. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General

